

RESOLUCION Nº **17868**

VISTO:

El expediente CO-0062-01416420-6 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- <u>Art. 1º:</u> Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica a fin de instalar un semáforo en la intersección de Avenida López y Planes y Cándido Pujato.
- Art. 2°: De resultar favorable los estudios solicitados, el Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la instalación del mencionado elemento.
- Art. 3°: Los gastos que origine la realización de los trabajos deberán ser imputados a la partida presupuestaria correspondiente.
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär